# El Distrito Universitario

## SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XIX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Descalzos, 6.—LEÓN* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León 22 de Abril de 1921* | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN *Un año 10 pesetas y 5 un semestre* PAGO ADELANTADO | NUM. 963

## La escuela en Rusia

II

En esta labor formidable de renovación, el Gobierno de los Soviets, tropieza con obstáculos casi invencibles, que tiene que bordear en prolongadísimos rodeos; se encuentra con abismos insondables que sólo el tiempo cegará. Al lado de vivas llamaradas de entusiasmo y de fé, encuentra el grueso témpano de hielo de la indiferencia, de la duda, de la desconfianza y de la hostilidad. Pero la constancia, el ardor, la voluntad de esos hombres, quizá triunfen de todo.

Antes en Rusia, la cultura estaba reservada solamente para las clases directoras. Era un monopolio que ejercían de un modo exclusivo estas gentes. Por otra parte, en todas las naciones y en todas las épocas ha ocurrido igual. El pueblo ha permanecido en la ignorancia, porque sólo de ese modo los menos podían vivir a costa de los más en la mayor abundancia, en la más completa y en el más insultante lujo, mientras aquél languidecía, cuando no agonizaba, en la escasez, en el agotamiento, en la miseria.

Los que han visitado a Rusia en estos dos últimos años nos dicen que los bolcheviques lo entienden de otro modo. Quieren la cultura para todos.

Sobre todo, la educación artística allí, como aquí hoy, era un privilegio exclusivo de las clases dominantes. El Gobierno de los Soviets, quiere llevar estos goces espirituales al pueblo.

Firme en este propósito ha puesto al alcance de todos el teatro, la música, las Artes decorativas, los Museos. Los bolcheviques esperan obtener de este modo, un Arte nuevo que salga del seno del proletariado.

Se ha dicho muchas veces que los bolcheviques habían destruído en Rusia inmensos tesoros de Arte. Esto, afortunadamente, no es cierto. Del incendio formidable de la más grande de las revoluciones, los bolcheviques salvaron abnegadamente, cariñosamente el arte.

Según W. T. Geode, los tesoros de los Museos de Alejandro y el de Hermitaje fueron cuidadosamente guardados; han formado otras colecciones con los tesoros encontrados en las casas privadas, y han conservado como museos de mobiliario, arquitectura y decoración de los viejos palacios suntuosos. «Confieso —dice el profesor Goode —que el Gobierno de los Soviets no significa de ningún modo la muerte del Arte, pues ha creado, por el contrario, condiciones adecuadas para estimularlo.»

El Gobierno bolchevique ha procurado no sólo conservar religiosamente los tesoros artísticos sino aumentarlos. Según la memoria de la Comisaría de Instrucción pública al VIII Congreso de los Soviets, los tesoros del Hermitaje han aumentado en un 150 por 100. Esto lo dicen los mismos interesados y no merecerá para algunos entero crédito.

Pero el profesor Goode quha visitado Rusia nos asegura también que el Gobierno actual de Rusia procura aumentar los tesoros de Arte, indicando el citado profesor, que la galería Pretiakovsky ha sido valiosamente enriquecida por los bolcheviques.

Todos estos tesoros puede contemplarlos el pueblo, dirigido por guías inteligentes y expertos que le ilustran con sus explicaciones.

Por lo que se refiere al teatro y al cinematógrafo los bolcheviques han hecho de ellos instrumentos poderosos de cultura. Wells dice que encontró en Petrogrado más de cuarenta teatros abiertos todas las noches, y otras tantas aproximadamente en Moscoú. En ellos se representan las obras clásicas mas famosas de todas las literaturas. M. Cachin dice que Moliere, Shakespeare, Gogol, Ostrovsky son los autores más admirados por el pueblo. En Moscou—según refiere el profesor Goode—se han organizado siete teatros en los jardines, donde los domingos por la tarde se dan representaciones especiales gratuitas para los niños solamente.

*Luis C. Ramos.*

## Album Gráfico

**León Artístco y Monumental en el Centenario de sus Fueros.**

**Obra lujosamente editada, 3 pesetas ejemplar.**

**Véndese en la Imp. de López—Astorga.**

## CONVOCATORIA

### Asociación de Maestros del partido de Sahagún.

*Por la presente se convoca a Junta general a todos los Maestros del partido de Sahagún, para el día 7 de Mayo y once de su mañana, en el local de costumbre.*

*Las Secciones de Valdepolo y Almanza, mandarán un representante.*

*¡Compañeros! no dejéis de asistir todos, pues son de sumo interés los asuntos a tratar en esta reunión.*

*Villacalabuez 14-4-1921.*

El Presidente,
*Emiliano Caballero*

El Secretario,
*Juan Ruiz*

## Asociación nacional de Maestros limitados e interinos

### Delegación de la provincia de Burgos.

*A los compañeros postergados:*

Con la mano puesta en el corazón, compañeros postergados de toda España, nos dirigimos a vosotros. Y al hacerlo así, solo nos anima una idea; el bien de la clase tan injustamente preterida y la unión del Magisterio, cada vez mas necesaria si han de acometer con éxito los múltiples problemas que en el orden societario, económico, profesional etc., etc., necesitan urgente solución.

Ese bien de la clase a que pertenecemos, ha de venir de la unificación de los actuales escalafones y cuanto más se retrase, más imposible se irá haciendo la desaparición de las «castas» en el Magisterio, la unión íntima y fraternal de los que nos dedicamos á la enseñanza y educación de los hombres del porvenir.

En nuestro ánimo al votar la fórmula más adecuada exponemos a vuestra consideración, han pesado poderosas razones y ellas han contribuído a que, aún teniendo que callar transitoriamente nuestras convicciones de siempre, aceptemos lo que como mal menor, como medio rápido de solucionar nuestro pleito, quisiéramos que aceptasen todos los compañeros de España, si es que, como nosotros, desean que la postergación que padecemos no se haga crónica y acaso incurable y que terminen para siempre las luchas intestinas que pueden ser el desprestigio de unos y otros ante la opinión y que hacen que aún sea el Magisterio un cuerpo sin alma, sin vida, sin espíritu de clase bien definido...

No hemos aceptado en sí lo propuesto por ninguna entidad, no; hemos aceptado lo que Vincenti, el defensor de los Maestros que tan a fondo tiene estudiados nuestros problemas, propuso en su discurso de Pontevedra, lo que defendimos, como mal menor y como medio que había de encontrar menos enemigos para sacarnos de la postergación en que nos encontramos en nuestra Asamblea de diciembre último, teniendo entonces la provincia de Burgos la satisfacción de ver a su lado importantes núcleos de limitados e interinos de otras regiones. Y no nos engañamos: nuestra proposición de entonces; la proposición de Vincenti, es la que han votado los plenos en la Asamblea nacional del Magisterio primario.

¿Qué quiere decir esto? Que ese es el camino menos difícil, aunque no el más justo ni el que nosotros deseáramos para llegar rápidamente a la solución de nuestro pleito y a la unificación de los actuales escalafones. Y es menos difícil, porque si vosotros, limitados de toda España, lo hacéis vuestro y todos unidos lo pedimos, no ha de encontrar obstáculos de ninguna clase y desaparecidas así las «castas», pronto podríamos los maestros abrazarnos como hermanos y reconcentrar todas nuestras fuerzas y energías en otros fines de interés general para el Magisterio.

A continuación, compañeros postergados de toda España, copiamos nuestro acuerdo. Meditad sobre él, sin apasionamientos, sin intransigencias ni radicalismos contraproducentes, con la serenidad de espíritu que el interés de la clase y la unión del Magisterio exigen en estos momentos si hemos de contribuir a que no sean crónicas nuestras querellas y crónicos nuestros males.

Meditad, sí, meditad, antes de decidiros a decir vuestra última palabra, que si no responde—cosa que no esperamos—a un alto espíritu de transigencia, de altruismo, de paz o de amor, nosotros habremos cumplido con un deber al dirigirnos a vosotros; habremos salvado nuestra responsabilidad advirtiendo a tiempo y a pesar de todo y de todos, continuaremos al lado de los nuestros, al lado de los compañeros de postergación, dispuestos a seguir su suerte, si es preciso hasta el final de nuestra existencia. La provincia de Burgos con esto no levanta banderín de desunión en nuestras filas, solo pone los medios para que nuestro pleito se solucione con urgencia y la unión del Magisterio sea posible. De vosotros depende lo demás.

El acuerdo votado el día 26 de marzo último en nuestra asamblea provincial dice así:

*a)* Que todos los maestros con derechos limitados que tengan cinco o más años de servicios, pasen al primer Escalafón, siendo colocados a continuación de los que actualmente figuran en él, y por el orden que les corresponda según los derechos adquiridos.

*b)* Que así mismo los restantes maestros y los que ingresen en lo sucesivo por el actual concurso de interinos, pasen también al primer Escalafón, en la misma forma que los anteriores y al cumplir el tiempo de 5 años de servicios.

*c)* Que se pongan en vigor las oposiciones restringidas para los maestros con derechos limitados que no quieran esperar el transcurso de ese tiempo, y

*ch)* Que al pasar al primer Escalafón y mientras todos los maestros que actualmente figuran en él no disfruten el sueldo de 2.500 pesetas, se respeten los derechos que concede a los maestros limitados el Real Decreto de 4 de junio de 1920.

Burgos 12 de Abril de 1921.

Por la Delegación provincial
*Constancio Martínez Page*
(Siguen las firmas)

*Nota.*—Los que estén conformes con el espíritu que inspira este manifiesto, pueden mandar su adhesión en tarjeta postal a D. Constancio Martínez Page, Delegado de la provincia de Burgos, en Alba

## Libros y Menaje para las Escuelas

*Diríjanse los pedidos á la Imprenta de López.—Astorga*

# OFICIAL

5 marzo 1921 (*Gaceta* del 13.)-Real orden designando el sueldo que corresponde á los Maestros suplentes cuando el propietario está suspenso de empleo y sueldo por causas ajenas á la enseñanza.

Ilmo. Sr.: Con el fin de solventar las dudas que se han presentado á algunas Secciones administrativas acerca del sueldo que deben percibir los Maestros suplentes cuando los propietarios son suspendidos de empleo y sueldo por haberse dictado contra ellos, por los Tribunales ordinarios, autos de procesamiento por cuestiones jenas á la enseñanza.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que en los casos de procesamiento de Maestros propietarios por causas ajenas por completo á la enseñanza, si el titular tiene sueldo menor de 4.000 pesetas, se nombre por las Secciones administrativas un suplente con la mitad del sueldo del propietario, recayendo el nombramiento de suplente en un aspirante á interinidades si voluntariamente lo desea alguno, ó en su defecto, en un Maestro con título profesional

Segundo. Que cuando el Maestro propietario, procesado por causas ajenas á la enseñanza, disfrute un sueldo de 4.000 ó más pesetas, se provea la plaza interinamente con el haber de 2.000 pesetas, recayendo el nombramiento en el aspirante á interinidades que corresponda, según la respectiva lista; y

Tercero. Que en las suspensiones de empleo y sueldo á que se refiere el artículo 124 del Estatuto, se proceda á la provisión interina de la plaza, con el haber de 2.000 pesetas, cualquiera que sea el sueldo del Maestro titular, recayendo el nombramiento en el aspirante que corresponda, mientras no sean modificados los arts. 124 del Estatuto y 24 del Real decreto de 4 de junio de 1920.—*Montejo*.—Señor Director general de Primera enseñanza.

—

Visita la comunicación del inspector de Primera enseñanza de esa provincia dando cuenta á este Ministerio que á pesar de las gestiones practicadas cerca de la Junta local y Ayuntamiento de Trabadelo para que se proporcione casa en condiciones para la Escuela de Sotelo y habitación para la maestra, nada se ha conseguido, teniendo que proceder á la clausura de la misma.

Esta Dirección general ha resuelto poner el hecho en conocimiento de V. S. para que, por todos los medios que la ley le concede, obligue á la Junta local y Ayuntamiento de Trabadelo á facilitar casa en condiciones para instalar la Escuela de Sotelo y habitación decente y capaz para la maestra, de conformidad con el Real decreto de 5 de marzo de 1913 y 28 de febrero de 1919; de lo contrario, que se proceda por la Inspecció á cumplir lo dispuesto en las Reales órdenes de 17 y 23 de abril último.

Lo digo etc.—Madrid 4 de febrero de 1921—*Poggio*. Señor gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza de León.

(B. O. del M°—de 1 de marzo)

## Para el Ilmo Sr. Director General

La escuela de Robellada, concejo de Onís, en esta provincia, y con 428 habitantes, ha sido provista en el aspirante número 48 de las últimas oposiciones.

Sentimos tener que poner de manifiesto un atropello más, pero confiamos en que se pondrá remedio a esta y a otras parecidas ilegalidades.

*Ignacio Turrado*

Torazo (Oviedo) 9 de abril de 1921

## Acuerdos tomados por los limitados en el día 10 de Abril de 1921

Los maestros de derechos limitados de la provincia de León en reunión del corriente mes, tomaron los siguientes acuerdos:

1.° Aprobar las cuentas presentadas por el presidente provincial, cuyos gastos pagaron en el acto, Ponferrada, Valencia, León, Villafranca y Sahagún, siendo la cantidad que corresponde a cada partido de 15 pesetas, según acuerdo.

2.° Ver con desagrado que asciendan a 2.000 pesetas sobre el sueldo actual varios compañeros, mientras que muchísimos no ascienden nada.

3.° Llamar la atención a los partidos de La Vecilla y Murias, para que cuando se celebre reunión manden representante, y, que hayan organizado la Asociación.

4.° Considerar a los de certificado y los interinos que tengan derechos reconocidos a ingresar en propiedad como si fueran limitados, toda vez que los plenos y normalistas tratan de restarles plazas.

5.° Protestar enérgicamente del compañero de Sahagún Sr. Jañez, por el desprecio que hace de los muy dignos compañeros de certificado de actitud y por incitar a la discordia.

6.° Protestar de las Asociaciones de los plenos que han emprendido campaña contra nuestras justísimas aspiraciones, máxime, no perjudicando sus derechos.

7.° Estando conformes con las bases presentadas al señor Ministro por la Nacional, estos limitados adheridos a ella, le ruega active a la mayor brevedad posible, desaparezca la nota odiosa que divide al Magisterio, en caso contrario se obrará radicalmente.

8.° Nombrar delegados de La Vecilla a D. Ceferino Bardón y de Villafranca a don Carlos García.

9.° En caso de ver defraudadas nuestras aspiraciones, nombrar una comisión que redacte un reglamento para que una vez aprobado, constituir la Asociación nuestra, y en un día dado hacer la separación de los plenos.

10. Que la Nacional de limitados publique bases únicas y no andar como ovejas sin pastor, y si son aceptables ingresar en ella.

11. Que al cobrar los haberes del mes de Abril, se reunan en cada partido los limitados y tomen los acuerdos que mejor les parezcan, para cuyo fin por medio de este caso quedan convocados sin más anuncios.

12. El Sr. Caballero presenta la renuncia del cargo de presidente provincial, el cual a fuerza de ruegos la retira.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo como secretario accidental certifico.

El Presidente,
*Emiliano Caballero*

El Secretario,
*Liberio G. Bardón*

Pascual Amigo—Juan Ruiz—Horacio Martínez—Nicolás Vicente—Alberto Cabello—Sixto García—Aquilino Mansilla—Cándido Martínez—Cándido González—Carlos García—Ceferino Bardón—Francisco Cañón—Ramón Peláez.

(Siguen las firmas)

## Asociación Nacional

—Habiéndose librado en los últimos días de marzo el 25 por 100 del material de adultos para el año económico de 1920 á 1921, y sumando con lo librado anteriormente el 75 por 100 del total, se puede cerrar la cuenta del año con las referidas cantidades.

Dificultades de trámite impidieron poder disponer del 25 por 100 restante dentro del año; pero reconocida en resultas la cantidad necesaria, advertimos al Magisterio en general que para poder cobrar el trimestre que falta de material de adultos del año económico de 1920 á 1921, se ha de presentar la cuenta por adelantado de la cantidad invertida con cargo á dicho trimestre y no percibida, y separada de la que se rinda del 75 por 100 percibido.

El Secretario, C. MORILLO.

## A LOS MAESTROS DE REINGRESO

Gompañeros: si no os habéis dado cuenta de la situación en que nos encontramos, yo, os diré que es muy crítica.

El Estatuto del Magisterio, nos da derecho al reingreso y a ocupar la primera vacante que ocurra en el Escalafón con arreglo a la categoría que nos corresponda; ¡pero que sucede ahora! que para nosotros no hay vacantes nunca.

Las de 500 habitantes para abajo, son para el turno de interinos. Las de 500 a 1000, se las dan a los opositores aprobados. El derecho adquirido hay que respetarle. Cuando un Maestro deja el Magisterio con arreglo a lo establecido en el Estatuto y tiene derecho al reingreso según lo establecido en el artículo 90 ¿para que andar con vueltas ni con rodeos más que darle la primera vacante que ocurra según la categoría que le corresponda?

Ahora ya sabéis en que situación nos encontramos. Acudamos a la Dirección general para que se nos haga justicia.

Vuestro compañero

*Isaac Fernández Muñiz*

Valderrueda 29—3—1921.

## DE HABERES

A partir de 1.° del actual, el impuesto de utilidades se descontará por dozavas partes.

La cantidad líquida á percibir sigue siendo diferente para Maestros y para Maestras, por ser mayor el tanto por ciento que se deduce á los primeros por dicho impuesto de utilidades, ya que á tal objeto se acumula al sueldo la gratificación de adultos.

He aquí el detalle de los descuentos y líquido á percibir:

### MAESTRAS

| Sueldo — Pesetas | Haber mensual. | DESCUENTOS 6 por 100 | Impuesto de utilidades | LIQUIDO |
|---|---|---|---|---|
| 2000 | 166'66 | 10 | 5'83 | 150'83 |
| 2500 | 208'33 | 12'50 | 8'33 | 187'50 |
| 3000 | 250 | 15 | 11'25 | 223'75 |
| 3500 | 291'66 | 17'50 | 14'58 | 259'58 |
| 4000 | 333'33 | 20 | 16'67 | 296'66 |

### MAESTROS

| Sueldo — Pesetas | Haber mensual. | DESCUENTOS 6 por 100 | Impuesto de utilidades | LIQUIDO |
|---|---|---|---|---|
| 2000 | 166'66 | 10 | 6'66 | 150 |
| 2500 | 208'33 | 12'50 | 9'38 | 186'45 |
| 3000 | 250 | 15 | 12'50 | 222'50 |
| 3500 | 291'66 | 17'50 | 14'58 | 259'58 |
| 4000 | 333'33 | 20 | 18'33 | 295'00 |

De este líquido que resulta en nómina y que debe figurar en el recibo hay que deducir el premio de Habilitación y diez céntimos de timbre.

# NOTICIAS

La Junta de pasivos desestimó la instancia de D. Vicente del Tunjo, sobre mejora de clasificación.

Han sido clasificados con 1.000 y 1.600 pesetas, D. Ruperto González Sánchez y D. Agagito Rubío Rubio, maestros respectivamente de las escuelas nacionales de Oeejo y Cogorderos,

La Inspección y la Junta local de Primera enseñanza han concedido expresivas notas de gracias por los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza al celoso y competente maestro de Riaño, D. Manuel G. Posada, querido amigo nuestro.

Que sea enhorabuena.

Se declara comprendida en el artículo 171 de la ley à doña Casilda García, maestra de Villarejo de Orbigo.

Se desestimaron instancias de doña Eduvijes González, y D. Plácido García, maestros de Primout y Santa Marina del Sil, que podrán permutar sus cargos.

Se cursó á la superioridad instancia de doña María Dolores Ramos, maestra de Valderas que solicita tres meses de licencia para asuntos propios.

Al maestro de Balouta se le reclamó nuevamente partida de nacimiento legalizada y hoja de servicios modelo del Escalafón.

Fué enviada á informe del Sr. Inspector de la 4.ª Zona, instancia de D. Ceferino Sánchez, maestro de la escuela de Corniero, solicitando excedencia en su cargo.

A informe de la Alcaldía de Soto y Amio, se cursó expediente de permuta incoado por doña María García y doña Josefa del Valle, maestras respectioamente de las escuelas nacionales de Garaño y San Mamet. (Coruña,)

Ha fallecido á los 83 años de edad en San Feliz de Torío el padre político de D. Gaspar Villán, maestro nacional de Palazuelo de Torío.

Damos á este nuestro pésame y pedimos á nuestros lectores una oración por el alma del finado.

La Asociación provincial del Magisterio de Cádiz dirigió una circular á todas las demás de España, proponiéndoles citen á sesión extraordinaria á sus asociados con el fin de que se acuerde pedir para los señores de la Comisión permanente de la Nacional el ingreso en la orden civil de Alfonso XII.

Sea esto, sea lo que propone la Asociación de Alicante, sea otra cosa, el Magisterio tiene contraída una deuda de gratitud con los señores Aranda-Xandri y Morillo, que debe ser exteriorizada de un modo perdurable, ya que el entusiasmo, denuedo y habilidad con que han luchado hasta ver convertida en realidad lo que se creía utópico, la escala votada por la Asamblea magna del mes de Noviembre de 1919, no tienen precedentes en la historia de la citada Comisión permanente.

En este número publicamos una circular de los maestros limitados de la provincia de Burgos.

Nosotros aplaudimos la mesura y excelente criterio de que dan muestras los compañaros burgaleses.

Ni amenazas ridículas, ni peticiones absurdas ó inasequibles, ni protestas inoportunas, ni concepto alg-

no que pueda herir la susceptibilidad de otros compañeros de profesión.

Se trata de un documento que rebosa, á la vez que legítimo anhelo de salir de la postergación que sufren los limitados, afecto, cariño y respeto para todos los maestros.

Los maestros de la provincia leonesa debemos leerle detenidamente porque en él tenemos mucho que aprender y no poco que imitar.

A la Dirección general se envió copia del acto de la Junta local de Villaquilambre, para que se una al expediente formado á la maestra de Robledo de Torío.

Ayer 21 se habrá girado visita al pueblo de Ocejo (La Grenia) para informar sobre la creación de una escuela en dicho pueblo.

A la Dirección general ofició el Sr. Inspector de Zona, pidiendo la separación definitiva de D. Abraham Cañón, maestro de Buzmayor.

Se ha comunicado á la Dirección general que merced á las reiteradas gestiones de la Inspección, el Ayuntamiento de Villaturiel ha facilitado local para la escuela de Toldanos y habitación para la maestra, por cuya razón se ha levantado la clausura de dicha escuela.

La maestra de Villar de Omaña comunica á la Inspección que se halla al frente de su destino.

La maestra de Alejé reclama alquileres que le adeuda el Ayuntamiento.

El Alcalde de Peranzanes participa á la Inspección, que las quejas de la maestra carecen de fundamento.

El maestro de Siero de la Reina, se queja de las malas condiciones del local y dice que carece de casa-habitación.

Atendiendo á manifestaciones de la Junta local de San Emiliano, la Inspección propone á la Dirección general que declare á la maestra de dicho pueblo incursa en el artículo 171 de la ley.

## La Fiesta del Arbol en Sajambre

Con un entusiasmo indescriptible celebróse el domingo de Pascua de Resurrección en este pueblo, la educadora Fiesta del Arbol.

A las dos y media de la tarde, reunidos en la Plaza única del citado pueblo, los niños y niñas de los cinco pueblos de que se compone el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, con su bandera acompañados de sus respectivos maestros y las autoridades, partió la comitiva hacia la iglesia parroquial donde se rezó el Santísimo Rosario.

Después de haber concluido este devoto ejercicio, nos dirigimos, cantando los niños un precioso himno alusivo a la fiesta, al sitio donde había de hacerse la plantación.

Una vez allí, el respetable sacerdote D. Juan Piñán, bendijo los árboles y a continuación se procedió a la plantación, y mientras esta operación se ejecutaba un coro de niñas amenizaba el acto entonando con afinamiento otro himno muy bonito.

Terminada la plantación los señores maestros de Soto y Vierdes, D. Leonardo Barriada y D. Laurentino Martín hicieron uso de la palabra de una manera fácil y elocuente para explicar los beneficios del arbolado, su relación con las aves útiles a la Agricultura, cultivo y veneración que los primeros pueblos tributaron a las plantas é influencia que estas ejercen en la purificación de la atmósfera.

Recomendaron al pueblo y especialmente a los niños, que multipliquen, cuiden, amen, respeten y protejan al árbol por ser nuestro más fiel y desinteresado amigo; exhortando del mismo modo a las autoridades para que castiguen severamente al que tale o incendie los bosques. Ambos oradores fueron muy aplaudidos, pero quienes arrancaron estruendosos aplausos fueron once niños, pertenecientes a las cinco escuelas existentes en el referido municipio, al recitar con sentida entonación diversas poesías dedicadas al árbol, y a la Enseña de nuestra adorada Patria.

Por último se cantó el himno a la Bandera, dando vivas a la Fiesta del Arbol, a España, a Sajambre y a la Escuela dirigiéndose luego a ésta en donde se sirvió pan y vino a todos los asistentes y una buena merienda a los niños, quedando todos muy satisfechos.

*Un sajambriego.*

Vierdes 30 de Marzo de 1921.

## Asociación Provincial del Magisterio de Alicante.

*Señor Presidente de la Asociación provincial del Magisterio de.....*

Distinguido compañero: Todos sabemos la entusiasta y penosa labor realizada por la Comisión permanente de la Asociación Nacional, y muy principalmente por los señores Aranda, Xandri y Morillo, en pro de nuestras aspiraciones económicas.

Para nadie es un secreto que el feliz resultado de estas gestiones se debe, en gran parte, a la constante y discreta intervención de tan cultos compañeros, que han sabido sacrificar su tranquilidad y bienestar, por la consecución de nuestros justificados anhelos.

Siguiendo la norma establecida entre nosotros, de manifestar ostensiblemente nuestra gratitud a los que se desvelan por nuestro bien, y queriendo, por otra parte, robustecer más y más el prestigio de la Asociación Nacional, a la que tanto debemos, la Asociación provincial de Alicante se cree en el deber de proponer a las demás provinciales de España que se dé un testimonio de reconocimiento a dichos compañeros, Presidente, Tesorero y Secretario de la Nacional, como prueba del afecto y consideración a que se han hecho acreedores.

Pudiera consistir esta manifestación de gratitud en una placa de plata para cada uno de los referidos compañeros, semejante a las que se hicieron para el homenaje a los Diputados y Senadores defensores de nuestra causa. Estas placas llevarán sentidas dedicatorias, en esta o parecida forma:

«Las Asociaciones provinciales del Magisterio, á su digno Presidente de la Nacional D. Juan R. Martínez Aranda, como testimonio de gratitud por sus asiduas y acertadas gestiones en bien la clase.

Abril 1920.—Marzo 1921.»

Y lo mismo al Tesoro y al Secretario.

Esperamos de esa Asociación provincial de su Presidencia, nos dé su conformidad con el referido proyecto, así como la promesa de contribuir con la cantidad que se acuerde por provincia, para llevar á cabo el propósito que nos anima.

Ya comprenderá que, por la índole del asunto, hemos de prescindir, por esta vez de los trámites reglamentarios; pues, si lo propusiéramos en la forma acostumbrada, la natural modestia de los homenajeados y el alto concepto que tienen de sus deberes societarios, haría que rechazaran esta distinción, malogrando nuestro firme y decidido empeño.

Esperamos su pronta contestación, con las indicaciones que tenga á bien hacernos para mejorar el proyecto.

Siempre de usted afmo servidor y compañero

q. l. e. l. m.

*Alberto Blanco*, Presidente.

## Fiesta plausible

El domingo próximo pasado, tuvo lugar en nuestra villa la celebración de la tan hermosa como simpática fiesta del Arbol.

El inestimable celo de nuestras dignas autoridades, el deseo de progreso y mejoramiento arraigado en las Sras. Maestras y Maestros, y en fin, el vigoroso anhelo de regeneración iniciado en todo el pueblo, hicieron que viésemos realizado un acto, que lleva consigo los sentimientos más abnegados y las más puras aspiraciones patrióticas.

Comenzó el acto con un breve discurso del Sr. Alcalde, quien con sencilla y a la vez elocuente palabra, elogió la obra que tan acertadamente se realizaba en nuestro pueblo.

A continuación, se procedió a la bendición de los árboles, por el muy digno ecónomo de esta parroquia D. Cesáreo Zapico, quien explicó la necesidad del fomento de la fiesta, que tanto contribuye al mejoramiento económico del suelo patrio.

Fueron muy merecidamente aplaudidos.

Acto seguido, el ilustrado Director de esta Graduada don Bernardo Pérez, desarrolló el tema «Origen de la fiesta y protección que merece el arbolado.»

Para la demostración de la primera parte, hizo una ligera historia de la celebración de la Fiesta del Arbol en las distintas naciones así como dentro de nuestra provincia, sacando la consecuencia, de que a España le cabe la gloria de haber precedido a las demás naciones en la realización de esta fiesta, si bien no adquirió después el desarrollo que alcanzó en otras.

En la segunda parte de su tema, probó con ejemplos aclaratorios, los inmensos beneficios que reportan los árboles, y los muchos problemas que resuelven para la vida de los pueblos, su influencia en el cultivo y en la salud.

Habló luego acerca de la repoblación forestal en las riberas del Esla, e hizo patente las múltiples consecuencias, siempre gratas y favorables que se desprenden de un campo bien poblado.

Un buen rato escuchamos la tan documentada disertación del culto profesor, quien terminó con una arenga a los jóvenes y niños para que respeten los árboles.

La numerosa concurrencia le tributó una nutrida y bien merecida salva de aplausos.

La culta y digna profesora doña Jerónima Prieto comenzó su disertación con un efusivo saludo a todos los asistentes al acto.

Con elegantes frases hizo un detenido estudio del árbol, diciendo entre otras cosas: «sin el árbol, las relaciones magnéticas eléctricas y meteóricas de la tierra se interrumpen y divorcian, y la sequía, las violencias de los huracanes y las aguas torrenciales, la azotan y desvastan. Estas fiestas del árbol, como las del pájaro, como todas las que tienen por lema, amor y caridad tienden a robustecer el corazón de la infancia para llegar a un mañana venturoso en el que la idea de paz cristalice en los hombres...»

Invocó a la mujer como madre, al Estado como protector, al maestro como cultivador experto y al niño como campo abonado donde se han de arrojar las semillas para que fructifiquen a su tiempo.

Pronunció bellos párrafos referentes a la educación, ocupando preferente lugar el dedicado a las jóvenes; aconsejó el cariño al árbol, elevó la noble misión del Magisterio, y dijo que todos con medios eficaces, podríamos completar esta obra que tanto coadyuva al perfeccionamiento y progreso de los pueblos.

Terminó su elocuente discurso la Sra. Prieto, satisfaciendo los anhelos del público, siendo ovacionada con entusiasmo.

Habló últimamente nuestro querido amigo Temístocles Blanco. Hizo una sucinta manifestación referente a la fiesta que se estaba celebrando, y animó a los niños a que practicaran este acto con cariño y cuidaran a las plantas con esmero, pues—siguió diciendo—un campo poblado es un sol que alumbra y calienta; un desierto es una noche lúgubre que entristece y enfría.

Alentó a todos a que esta obra no caiga en el olvido y que en lo sucesivo adquiera el mayor explendor posible.

Por último manifestó: «Procuremos el fomento de esta fiesta que redunda en bien de todos hagamos del desierto un frondoso paisaje, introduzcamos—por así decirlo—la luz en las tinieblas y hagamos del campo un jardín delicioso donde broten fecundamente las rosas que sean los árboles, donde se respire el aroma fragante que sea el oxígeno, donde contemplemos un bello panorama, y a la par oigamos la voz del niño que exclame:

al árbol no maltratéis
pues a quien lo haga primero
una multa le impondré
yo que soy el jardinero.

Fué también muy aplaudido.

Hizo el resumen el alcalde señor García Otero, dando las gracias a todos los que habían intervenido en tan hermoso acto, así como al público por el buen orden que durante el mismo habían tenido.

Varios niños de las escuelas recitaron magistralmente poesías alusivas a la Fiesta del Arbol, y cantaron preciosos himnos a la Bandera y al Arbol, siendo obsequiados en el Ayuntamiento con dulces y naranjas.

También asistió la filarmónica, que ejecutó un variado programa musical.

*Vergeles.*

Valencia de D. Juan 11-4-1921

## Correspondencia administrativa

Rabanal de Arriba.—J. M.—Se le remiten los números atrasados desde primero del actual. Convendría averiguar quien fué el que falsificó su firma.

Fontoria.—J. S.—Diríjase á su anterior habilitado en Burgos para el asunto de que me habla.

Oencia.—L. G.—Hice el giro que me indicó.


# SUSARON

**Costumbres y paisajes de la montaña leonesa.**

POR

**D. José M.ª Goy,**

*Doctoral y Provisor de Calahorra*

Es la Novela descriptiva de más éxito y mejor acogida por la crítica en general, que la compara á las inmortales del gran Pereda.

Se vende en todas las Librerías y en la de Porfirio López, Astorga, á 5,50 pesetas ejemplar.

En León, en las Librerías del Sr. Miñón, D. Eladio Santos y Garzo.


ASTORGA
*Imp. y Lib. de Porfirio López.*

# LAS TINTAS SAMA

## SIEMPRE VENCEN

**De venta en todas las Papelerías del mundo**

## Sastrería Inglesa

Conde Luna, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

## Isidoro Sacristán

SÁSTRE

**Gran existencia de géneros para trajes y gabanes para caballeros**

**Reina Victoria, 3 pral.=LEON**

# ROGELIO LOPEZ

## BANQUERO

**PONFERRADA** **Casa fundada en 1878**

Cuenta corriente con el Banco de España en León

Dirección telegráfica: LÓPEZBAK

# IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

# PORFIRIO LOPEZ ASTORGA

**Enorme y variado surtido en Libros y menaje para las Escuelas.**

**PÍDASE EL CATÁLOGO**